Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO el Expediente N° MS- E-41237-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos desiertos en licitación pública anterior, solicitados por el servicio de farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°104/2022 y N°105/2022.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°30/2022.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documentos Gen N°19 y N°20, obran volantes de imputación preventiva N°136/2022 y N°141/2022.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5° y 15 de la ley provincial N° 1004 y Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo II N° 4537/19 y 677/20 y Resolución M.S N° 1351/21.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°30/2022, referente a la adquisición de medicamentos desiertos en licitación pública anterior, solicitados por el servicio de farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°104/2022 y N°105/2022, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°30/2022.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 895 /22.-

HRU
JMD

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE HRU
13/10/2022 11:06